

DECRETO ALCALDICIO N° 00485

Casablanca, 9 FEB. 2011

- VISTOS:**
- 1.- El D.A. N° 339 de fecha 27 de enero de 2011 que aprobó contrato de prestación de servicio con don Alberto Valdés Puga.
 - 2.- Lo solicitado por la Dirección de Control.
 - 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 27 de enero de 2011 en el sentido de que el cobro comercial corresponde al Primer semestre de 2011.
 - II.- En lo no modificado se mantiene vigente el decreto primitivo.-

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PACHECO SILVA
Secretario Municipal (S)



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico